

XVII JORNADAS Y

VII

**INTERNACIONAL DE
COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS DE LA**

**FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS - UNNE**

Compilación:

Alba Esther de Bianchetti

2021

Corrientes - Argentina



XVII Jornadas y VII Internacional de Comunicaciones Científicas de la Facultad

de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas-UNNE / Karen Alicia Aiub ... [et al.] ;

compilación de Alba Esther De Bianchetti.- 1a ed compendiada.- Corrientes :

Moglia Ediciones, 2021.

552 p. ; 29 x 21 cm.

ISBN 978-987-619-393-1

1. Comunicación Científica. 2. Derecho. I. Aiub, Karen Alicia. II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.

CDD 340.072



ISBN N° 978-987-619-393-1

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

moglialibros@hotmail.com

www.mogliaediciones.com

Noviembre de 2021

LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Fridman, Susana A.

susanafridman@hotmail.com

Casella, Aldo P.

doctorcasella@hotmail.com

Resumen

La crisis provocada por la pandemia impactó gravemente en los intercambios internacionales en alimentos, y consecuentemente, en las cadenas habituales de provisión. Este inconveniente mundial, en gran parte, fue suplido por los "circuitos cortos", es decir, la provisión por los pequeños productores de la economía social cercanos a los centros urbanos.

Este contexto de crisis, que afecta al bienestar de las personas y los territorios, nos plantea la necesidad de buscar alternativas y nuevos modelos de desarrollo económico, social, cultural y político que sean sostenibles en el tiempo y sustentables.

Palabras claves: cooperativas de producción y consumo, canales cortos de comercialización, desarrollo territorial.

Introducción

La actual crisis del sistema capitalista nos empuja hacia una necesaria reflexión sobre sus bases, sus objetivos, sus retos y sus propias características estructurales.

Se propone, por tanto, un cambio de paradigma, a partir de los grandes fracasos de un sistema socioeconómico, cultural y político basado tan sólo en los beneficios económicos.

Cuestiones sobre la crisis ecológica, sobre modelos económicos alternativos, políticas de democracia participativa y argumentos críticos al *Estado del Bienestar* nos demuestra que la crisis no es tan sólo económica y financiera, sino también ecológica, ética y educativa (Bono, 2012), y fundamentalmente social.

Siguiendo a Ángel Calle (2013), la construcción de nuevos modelos empieza por decidir qué *satisfactores* se consideran legítimos y convenientes para satisfacer nuestras necesidades básicas: *materiales* (subsistencia), *expresivas* (libertades y creatividad participativa), *afectivas* (identidades, lazos emocionales) y de *relación con la naturaleza*. Entre ellas, destacamos la necesidad *política* de decidir sobre cuestiones que nos afectan. Específicamente, sobre las cuestiones alimentarias que nos afectan directamente y de forma integral.

Según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), para garantizar el derecho a la alimentación, no es suficiente con que haya disponibilidad de alimentos, sino que éstos deben también ser accesibles y adecuados para cubrir las necesidades biológicas. Pues bien, el hecho de que un alimento exista en cantidad suficiente en un territorio determinado (disponibilidad) no significa que todas las personas o grupos sociales tengan acceso a él (ya sea por motivos físicos o económicos, es decir, porque no pueden costárselo) ni tampoco que ese alimento esté en buen estado o sea saludable.

Actualmente, es evidente que el derecho a la alimentación no se está garantizando a nivel mundial. Según las estimaciones más recientes de la FAO, la subalimentación en el mundo afecta a más de 820 millones de personas (más de uno de cada diez habitantes del mundo), y lo peor es que desde 2015 se ha revertido la tendencia a la baja.

Pero sobre el tema, la mayor paradoja es que algunos países que tienen altas tasa de hambre, son también grandes productores de alimentos. Esta circunstancia lleva a autores como Berezi Elorrieta (2019) a preguntarse si acaso el problema del hambre no es un problema de escasez de alimentos. Lo cierto es que, a pesar del aumento exponencial de la población mundial, también se ha intensificado y aumentado la producción agraria, incluso per cápita. Asimismo, en las últimas décadas se ha podido comprobar que los periodos de crisis de hambre no coinciden con periodos de escasez de alimentos (como periodos de sequía u otros fenómenos climáticos extremos).

En definitiva, las crisis alimentarias no son causadas por una falta de alimentos, sino por las desigualdades en los mecanismos de distribución. No se trata de un problema de disponibilidad, sino de acceso. No sólo persiste la inseguridad alimentaria para los grupos sociales más vulnerables, sino que además, se ha perdido la producción y consumo local a favor de los grandes mercados mundiales, controlados por grandes multinacionales, y sometidos al negocio de los especuladores.

Es en base a estos antecedentes que en las zonas rurales y en el sector agroalimentario, históricamente vinculado al movimiento cooperativo, donde se están creando nuevos modelos de organización económica, social y laboral que, siguiendo los principios y valores cooperativos y en el marco de la Agroecología, exploran nuevos espacios de construcción democrática, colectiva y participativa, en oposición a la economía capitalista y hacia sistemas sociales más igualitarios, justos y sostenibles.

Autores como Mar Cabanes Morote y José Daniel Gómez López (2014) proponen la creación de estructuras económicas locales basadas en la producción y la comercialización regional y la regeneración de mercados locales, que promuevan la dinamización de los espacios rurales, la creación de empleo, la recuperación de identidad territorial y la participación democrática en la construcción de redes económicas más sociales, solidarias y sustentables.

En nuestro país, después de un primer momento de dificultades por el aislamiento, comenzaron a organizarse nuevamente, las ferias locales y las provisiones de cercanía, que están actuando como fuente importante de abastecimiento.

Materiales y método

Para esta tarea científica se realizó, primeramente, una investigación explorativa de los principios, instituciones jurídicas y aportes doctrinarios existentes sobre el tema, para luego ingresar a una etapa de sistematización, interpretación y análisis de los resultados.

Resultados y discusión

La crisis alimentaria mundial de 2007-2008, que coincidió con el inicio de la crisis financiera y económica mundial que aún amenaza a los países occidentales, se atribuye al aumento del precio de los alimentos básicos.

Según un informe del Secretario General de la ONU, la crisis alimentaria supuso un aumento medio del 10% de los precios a escala mundial entre 2007 y 2009, y porcentajes aún mayores en zonas vulnerables, lo que puso el precio de los alimentos fuera del alcance de millones de pobres.

Se han apuntado múltiples causas para esa volatilidad de los precios, entre ellas, las actividades especulativas en los mercados de futuros, así como fenómenos asociados al cambio climático como son la desertificación o las sequías recurrentes. Lo cierto es que en nuestro mundo globalizado y regido por la lógica del mercado, los alimentos son una mercancía más, con un precio que no deciden los gobiernos, ni siquiera los productores, sino las grandes empresas transnacionales de transformación y distribución, así como, a través de los mercados bursátiles, las entidades financieras y sus fondos de inversión (Saura Estapá, 2013).

No obstante, la historia económica muestra que los precios y las cantidades de la moneda y la comida siempre han sido regulados por el Estado. Desde el antiguo Egipto hasta nuestros días se han desarrollado diversos mecanismos de aprovisionamiento y distribución de alimentos.

En la actualidad los países avanzados subvencionan la producción de alimentos para que la disponibilidad global sea superior a las necesidades y exportan una pequeña parte del excedente. Además de regular su provisión para limitar las fluctuaciones en los precios y las cantidades, creando organismos reguladores que administran stocks para evitar incertidumbres en los productores y en los consumidores que deben comprar alimentos para poder satisfacer sus necesidades.

Otra de las concepciones que el Estado debe enfrentar es la idea de que los precios internos de los alimentos están acoplados al llamado mercado mundial, y que la regulación del mercado interno puede perturbar el volumen de las exportaciones y acrecentar las dificultades económicas.

La realidad es que el *mercado internacional* no existe. Hay múltiples mercados que pertenecen a empresas privadas oligopólicas de exportadores, con precios diversos y la cotización de los denominados mercados a futuro, ya sea el de Chicago o Rofex en Argentina; donde los contratos que se establecen entre los supuestos compradores y vendedores son en realidad, principalmente, entre bancos y especuladores.

Lo que se vende en los mercados de futuros no son las materias, sino los propios contratos y a mayor demanda más aumenta su precio lo que influye en el precio real del producto. Cuanto más aumenta el precio de las materias primas, más ganan banqueros, financieros y especuladores.

En la medida que los mercados a futuro indican un incremento de las cotizaciones, los proveedores van a tratar de aumentar el valor del producto sin que medie un alza de los costos reales, lo cual perjudica no solo a los compradores sino que además afecta a otros sectores productivos. Esta situación es lo que justifica no sólo la necesidad regular el abastecimiento de alimentos sino también sus precios.

Conclusión

La planificación del desarrollo tiene un reto muy importante en garantizar el derecho a una alimentación adecuada: debe ser capaz de prever no sólo la seguridad alimentaria (que la población tenga suficientes alimentos disponibles, accesibles y nutritivos) sino también la soberanía alimentaria de los países, de manera que se priorice la producción local, se garantice el acceso a la tierra y al agua de los campesinos, y se promueva la participación de la población en el diseño de las políticas agrarias y territoriales.

Por tanto, los modelos alternativos no deben orientarse tan sólo a paliar los aspectos económicos o medioambientales, sino también sociales (desigualdades, migraciones), políticos (pérdida de soberanía, pérdida de derechos) y culturales (pérdida de diversidad biocultural, hegemonía cultural).

En este sentido, la economía social y solidaria tiene una especial oportunidad para analizar, reflexionar y proponer alternativas viables a la socialización de la economía, en pro de un modelo económico verdaderamente más justo para el bienestar de las personas y el medioambiente.

Referencias bibliográficas

Berezi, E. (2019). "Geografías del Hambre: el derecho a la alimentación como reto del desarrollo". Uniba, Centro Universitario Internacional de Barcelona.

Bono, E. (2012). "El decrecimiento sostenible, crisis ecológica-económica, desigualdad y economía social", Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, CIRIEC-España, 76, 181-196.

Calle, Á. (2013). “La transición inaplazable”, Barcelona: Icaria Editorial.

Cabanes Morote, M. y Gómez López, J. D. (2014) Economía social y Soberanía Alimentaria. Aportaciones de las cooperativas y asociaciones agroecológicas de producción y consumo al bienestar de los territorios, en Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 82, Universidad de Alicante, CIRIEC: España, pp.127-154.

Saura Estapá, J. (2013). “El Derecho Humano a la alimentación y su exigibilidad jurídica”, en Revista Jurídica de los Derechos Sociales, Lex Social, Universidad de Barcelona.

Susani B. (2019). La economía oligárquica de Macri, Buenos Aires: Ediciones CICCUS.

FAO (2018): El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición. Roma: FAO.

Filiación institucional: Directora y Docente investigador externo del PI.

Proyecto de investigación: PI 16G012 -Economía social y desarrollo regional: aportes para una construcción teórica y funcional de sus organizaciones en la Región Centro y Nea– 01/01/17-31/12/21. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas. UNNE.